MINUSTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR OGSIEDINIEV

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES** 6948521

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL** TOMA DE RAZON 10 JUL. 2009

RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART, CONTABIL.		
SUB, DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$ \$	
DEDUG DTO		

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL** 

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, IDENTIDAD

Y CULTURAL, TEATRO DE EMERGENCIA

SAN JOAQUÍN

## RESOLUCIÓN Nº 4910

## SANTIAGO, 03 DE JULIO DEL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Oficio Circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

## RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

<u>DENOMINACIÓN</u> **CODIGO** 

131294310130

 $\widehat{G}(G)$ 

Terminación de construcción del Centro para el Desarrollo de las Artes, Identidad y Cultural en Legua de Emergencia comuna de San Joaquín

(CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES, IDENTIDAD Y CULTURAL, TEATRO DE EMERGENCIA)

Total

18,002,181,-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3)

а

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

OMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República OMADO

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

PAMĚLA FIGUEROA RUBIO Subsecretaria del Interior Subrogante